



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOGRAFÍA Y ARCHIVÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020**

A la vista de las solicitudes de adaptación realizadas por los aspirantes, y de acuerdo con los informes y certificados emitidos por Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, según lo establecido en el apartado quinto de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, se ha resuelto lo siguiente:

DNI	ASPIRANTE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***6726**	S.G.M.	Aumento del tamaño de los caracteres en 2 puntos.
***6887**	B.H.P.	1º ejercicio: 180 minutos añadidos al tiempo de la prueba. 2º ejercicio: 120 minutos añadidos al tiempo de la prueba.
***3151**	A.M.R.	1º Y 2º ejercicio: Incremento de 60 minutos por hora del tiempo del examen.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Fdo.: Mónica Martín Olalla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
MONICA  
MARTÍN OLALLA  
Fecha Firma: 03/01/2022 10:34

Fecha Copia: 03/01/2022 10:55

Código seguro de verificación(CSV): 83dd8e2bcf3454e529bc20d8e3662288d0c80394  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>